



## **POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Texto aprobado por el Consejo de Administración  
el 17 de Diciembre de 2020.

**INDICE**

<b>1. FINALIDAD Y AMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1- Finalidad.....	3
1.2- Ámbito de aplicación .....	3
<b>2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS BÁSICOS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO.....</b>	<b>4</b>
3.1- Sistema integral de control y gestión de riesgos.....	4
3.2- Tipos de riesgos .....	5
3.3- Modelo Organizativo.....	5
3.4- Seguimiento y supervisión.....	6
<b>4. APROBACIÓN Y VIGENCIA .....</b>	<b>6</b>

## POLÍTICA DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

### 1. FINALIDAD Y AMBITO DE APLICACIÓN

#### 1.1- Finalidad

La actividad de VISCOFAN, S.A. (la "Sociedad") y el conjunto de sociedades integradas en el grupo cuya entidad dominante en el sentido establecido por la ley, es la Sociedad ("Grupo Viscofan") se desarrolla en un ámbito geográfico diverso y en un entorno cambiante que implica riesgos que pueden afectar a la creación de valor sostenible y compartido para sus grupos de interés.

El Consejo de Administración de la Sociedad tiene la competencia de aprobar, actualizar y supervisar la *Política de control y gestión de riesgos*, cuyo objeto es establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la identificación, la gestión y el control de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo Viscofan.

La Política se desarrollará en las políticas específicas que puedan establecerse en relación con determinados riesgos del Grupo.

#### 1.2- Ámbito de aplicación

La presente Política de Control y Gestión de Riesgos se aplicará en todas las sociedades que integran el Grupo Viscofan y será de obligado cumplimiento para todos sus administradores, directores y empleados.

### 2. PRINCIPIOS Y COMPROMISOS BÁSICOS

El Consejo de Administración, con la colaboración de la Comisión de Auditoría, evaluará la adecuación del sistema integral de control y gestión de riesgos, que se desarrollará de acuerdo con los siguientes principios y compromisos básicos:

- a. **Integrar** la gestión de riesgos en las decisiones estratégicas y operativas, mediante un sistema que involucre a todos los empleados y desarrollado en la normativa interna: el código de conducta que indica los principios éticos y pautas de comportamiento, las políticas específicas de gestión de riesgos y los procedimientos, metodología y herramientas soporte adecuadas a las distintas actividades.
- b. **Garantizar** la adaptación de la gestión de riesgos a los cambios del entorno en las distintas ubicaciones geográficas, así como a la propia composición del Grupo Viscofan en cada momento.
- c. **Informar** con transparencia a todos sus grupos de interés: accionistas, mercado, empleados y el conjunto de la sociedad, de los riesgos inherentes al Grupo Viscofan y de los sistemas de gestión para el cumplimiento de los requerimientos de información en los distintos ámbitos de actividad.

- d. **Adoptar**, para la mejora continua del sistema integral de control y gestión de riesgos, la referencia de las mejores prácticas internacionales de buen gobierno relativas al control, gestión y supervisión de Riesgos.

### 3. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO

#### 3.1- Sistema integral de control y gestión de riesgos

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos apoyado por distintos órganos internos que tienen atribuidas distintas funciones y responsabilidades, tal y como quedan descritos en el “Modelo Organizativo”, y por un proceso consistente, al menos, en las siguientes actividades:

- a. **Identificar los principales riesgos** atendiendo a su incidencia en la creación de valor sostenible y compartido para los grupos de interés del Grupo Viscofan dentro del Plan Estratégico vigente en cada momento y evaluar su probabilidad de ocurrencia e impacto para priorizarlos en función de los mismos.
- b. **Fijar el apetito al riesgo** mediante el establecimiento de tolerancias y el seguimiento adecuado de su evolución con indicadores clave de riesgo.
- c. **Implantar un sistema de control** integrado en la normativa interna del Grupo Viscofan, incluyendo la identificación y evaluación de los controles y planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- d. **Evaluar la eficacia** del sistema de control y su aplicación, así como su cumplimiento por todos los empleados del Grupo Viscofan.
- e. **Determinar los planes de acción** en el caso de que la ocurrencia de alguno de los riesgos afecte de forma adversa a la creación de valor sostenible a largo plazo y conducir el riesgo residual al nivel de riesgo aceptable. Como consecuencia directa de esta reducción del nivel de riesgo, será necesario y conveniente proceder a reevaluar y priorizar los mismos, conformando un proceso continuo de gestión de riesgos
- f. **Auditar el sistema** por la Dirección de Auditoría Interna.

En el marco del Sistema integral de control y gestión de riesgos el Grupo Viscofan elaborará mapas de riesgos en los que se representen, en base a su impacto y probabilidad, los riesgos clave, como herramienta de gestión que permita una toma de decisiones informada, definidos en Fichas de Riesgo en las que se identifican los indicadores clave de riesgo -con sus correspondientes tolerancias-, los controles y medidas de gestión asociadas y, en su caso, los planes de acción a implantar. Estas Fichas permiten a la Sociedad realizar una evaluación y monitorización de sus riesgos y determinar la respuesta más adecuada a los mismos, siendo revisadas y actualizadas periódicamente.

### **3.2- Tipos de riesgos**

El Grupo Viscofan identifica los principales riesgos que pueden afectar al cumplimiento de sus objetivos y la ejecución de sus estrategias. Dichos riesgos, que pueden ser de diversa naturaleza, entre otros, de mercado, de negocio, operacionales, de crédito, sociales, medioambientales, de cambio climático, tecnológicos, legales y regulatorios, se clasifican de acuerdo con la metodología COSO en cuatro categorías principales atendiendo a la naturaleza de los objetivos a los que afectan:

**1.- Riesgos estratégicos:** afectan a los objetivos de alto nivel, alineados con la misión y visión del Grupo Viscofan.

**2.- Riesgos de información:** afectan a la fiabilidad de la información suministrada y a los objetivos sobre la disponibilidad de capital suficiente y recursos para llevar a cabo la actividad y conseguir los objetivos financieros de la compañía.

**3.- Riesgos de operaciones:** afectan a los objetivos vinculados al uso eficiente de los recursos y de actividad continuada en el largo plazo, incluidos los reputacionales.

**4.- Riesgos de cumplimiento:** afectan a los objetivos relativos al cumplimiento de leyes y normas aplicables, incluyendo la normativa interna, así como la protección de los empleados y la sociedad.

### **3.3- Modelo Organizativo**

El Consejo de Administración tiene atribuida la competencia de determinar la política de control y gestión de riesgos y la supervisión de los sistemas internos de información y control, con el apoyo de los siguientes órganos cuyas funciones relativas al Sistema integral de control y gestión de riesgos del Grupo Viscofan son las siguientes:

- **Comisión de Auditoría:** revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos, financieros y no financieros y la adecuación de las políticas y procedimientos de control implantados para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. La Comisión de Auditoría establecerá mecanismos de seguimiento, incluyendo comparencias de directivos en relación a la gestión de riesgos e información periódica al Consejo sobre la situación e implantación del sistema integral de control y gestión de riesgos.
- **Auditoría Interna:** impulsar la aplicación de la Gestión de Riesgos en todas las actividades y supervisar que los riesgos relevantes se encuentran adecuadamente identificados, evaluados, gestionados y controlados.
- **Comité de Ética y Cumplimiento:** supervisar los riesgos específicos del Grupo en relación con la responsabilidad penal o cualquier otro incumplimiento, y evaluar, implantar y realizar un seguimiento del Sistema de Cumplimiento.
- **Comité Global de Riesgos:** profundizar en la identificación, análisis, evaluación y revisión de los principales riesgos, representados principalmente en el Mapa

Global de riesgos, los niveles de riesgo aceptables, y formular las recomendaciones y acciones necesarias para su gestión.

- **Comités de gestión de riesgos específicos:** orientados a la gestión específica de riesgos de diversa naturaleza. Se incluyen entre los principales el Comité de Riesgos de Crédito, el Comité de Inversiones, el Comité de Sostenibilidad, el Comité de Ciberseguridad y los Comités de Riesgos de las filiales.
- **Alta Dirección:** identificar y evaluar los riesgos a los que se enfrenta el Grupo y emprender las medidas adecuadas para prevenir la aparición de dichos riesgos o, en caso de ocurrencia, para disminuir o eliminar su impacto. La alta dirección tiene por tanto un papel fundamental en el diseño e implantación de los mecanismos de control, así como en el impulso de su cumplimiento en toda la organización.

### **3.4- Seguimiento y supervisión**

Se encomienda a la Comisión de Auditoría el seguimiento, la supervisión y la propuesta de revisión de la Política.

## **4. APROBACIÓN Y VIGENCIA**

La presente Política, previo informe de la Comisión de Auditoría, ha sido aprobada por el Consejo de Administración de Viscofan en su reunión de fecha 17 de Diciembre de 2020 y ha entrado en vigor en el mismo momento de su aprobación.

\*\*\*\*\*